



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL No. 5, AÑO 2024

**DISPOSICIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE CREDENCIALES
@CLASES.EDU.SV Y LA IMPLEMENTACIÓN DE GOOGLE
WORKSPACE FOR EDUCATION PLUS**

Apreciados Directores Departamentales de Educación, directores de los centros educativos, docentes y personal administrativo, reciban un afectuoso saludo y mis deseos que todas sus actividades favorezcan la educación integral de los estudiantes.

Me dirijo a ustedes para informarles que, en el marco del programa presidencial **Enlaces con la Educación**, hemos adoptado e implementado la plataforma Google Workspace for Education Plus (GWE Plus), desde el 2020. Esto ha sido posible gracias a los esfuerzos articulados de este Gobierno en materia de modernización y digitalización educativa, así como a nivel interinstitucional.

GWE Plus ofrece muchas ventajas, tanto a docentes como a estudiantes, para el desarrollo de actividades académicas de manera presencial, semipresencial o 100 % en línea. Además, cuenta con una amplia gama de herramientas y recursos virtuales que facilitan la enseñanza, las tareas administrativas y la automatización de la gestión escolar.

Por supuesto, lo más importante es que los estudiantes pueden aprender de maneras innovadoras y creativas mediante la interfaz sencilla, responsiva, flexible y segura de GWE Plus. En este sentido, comparto con ustedes las siguientes disposiciones, con el fin de que el estudiantado logre aprovechar todos los recursos disponibles en esta plataforma con sus cuentas de Google.

Disposiciones:

1. Cada docente dispone de su correo oficial **@clases.edu.sv** como credencial única de acceso a las plataformas digitales educativas de GWE Plus y Fiction Express; así como otras administrativas, tales como: web de Desarrollo Humano (www.desarrollohumano.mined.gob.sv); Oferta de Formación

Docente; sistema SIGOB-SOL; SIGES, entre otras. Cabe aclarar que no se podrá acceder a ninguna plataforma o sistema informático oficial con correos electrónicos personales.

2. El personal docente deberá atender obligatoriamente las convocatorias a capacitaciones sobre Google Workspace for Education Plus que girará la Dirección Nacional de Formación Docente u otras instancias, con la finalidad de fortalecer sus competencias tecnológicas y pedagógicas.
3. Los estudiantes no podrán acceder a ninguna plataforma educativa oficial con correos electrónicos personales o de otra índole.

Finalmente, invito a los docentes, directores, gestores pedagógicos y demás agentes educativos a que promuevan el uso de Google Workspace for Education Plus, así como las demás plataformas digitales implementadas por nuestro Ministerio (Descubro, Singit, Fiction Express, etc.), con el estudiantado, de manera que hagan uso efectivo de sus cuentas @clases.edu.sv y saquen el máximo provecho de estas herramientas para su formación integral, indispensable en la era digital.

San Salvador, 08 de mayo de 2024

DIOS UNIÓN LIBERTAD



JOSÉ MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA